



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00946090- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del HCD 544/2024, que designa becarios de las BIEU de FFYH, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que allí se disponen estipendios mensuales para los becarios, que resulta necesario actualizar debido al efecto de la inflación en la economía del país;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la actualización de estipendios mensuales para becarios de las BIEU de la Secretaría de Extensión, a partir del 1 de junio de 2025, según el siguiente detalle: Alejo Felipe Loyola y Fabricio Peretti Pacha recibirán un estipendio mensual de \$85.000 (ochenta y cinco mil pesos) cada uno -antes recibían \$ 67.500-, mientras que Natacha Gabriela Nieves Pauli recibirá en el mismo concepto, un estipendio mensual de \$170.000 (ciento setenta mil pesos) -antes recibía \$ 135.000.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

